



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR.**

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida contra la doctora **NORA MARGARITA VILLALOBOS SANTOYA**, en calidad de Fiscal Seccional 49 de Cartagena, Radicada bajo el No. **2021-499**, por queja presentada por Zoila del Rosario Pérez Hazime, se profirió auto de fecha ocho (08) de julio del Dos Mil Veintiuno (2021), mediante el cual se ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del mencionado funcionario, siendo la Magistrada Ponente la Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES.

Se fija éste Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P. y el art. 127 de la ley 1952 del 2019, modificada por el art. 23 de la ley 2094 del 2021).

Cartagena, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.